

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Soledad Alé en la cual solicita ampliación del plazo de realización de su trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía sobre el tema *"Sobre los distintos sentidos de la alteridad en la obra de Emmanuel Levinas"*; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art. 12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo por un término máximo de hasta 1 año;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Director de Tesis y por la Directora de la Carrera de Doctorado en Filosofía;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONCEDER a la Lic. María Soledad ALE la ampliación del plazo solicitado, por el término de 1 año, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *"Sobre los distintos sentidos de la alteridad en la obra de Emmanuel Levinas"*.

ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 10 JUL 2014

RESOLUCION N°: 896

e.f.

Dr. Diego Tatian
SECRETARIO DE INVESTIGACIONES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES